



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 183 - 2016 - MDLV

La Victoria, abril 04 de 2016
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 6º de la ley N° 27972, corresponden a la Alcaldía las funciones ejecutivas del gobierno local;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 398-2009-MDLV de fecha 25 de octubre de 2009, se reconoció al Consejo Participativo Local en Educación (COPALE) del Distrito de La Victoria – Chiclayo y mediante Resolución de Alcaldía N° 614-2010-MDLV de fecha 22 de noviembre de 2010 se renovó el reconocimiento de sus integrantes, incluyendo a la Lic. Gisella Elizabeth Fernández Muro, como Coordinadora;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 246-2015-MDLV de fecha 14 de mayo de 2015 se renovó la designación como coordinadora de la Lic. Gisella Elizabeth Fernández Muro;

Que, mediante Oficio N° 01981-2016-GR.LAMB/GRED-UGEL-CHIC-OFAD/PER de fecha 15 de marzo de 2016, el Director de UGEL Chiclayo comunica a la Municipalidad Distrital de La Victoria, la autorización del destaque de Gisella Elizabeth Fernández Muro para que preste sus servicios profesionales como Coordinadora del Consejo Participativo Local en Educación (COPALE) de La Victoria en el año lectivo 2016;

Que, es necesario formalizar la designación de la Licenciada Gissella Elizabeth Fernández Muro como Coordinadora del Consejo Participativo Local en Educación (COPALE) del Distrito de La Victoria, provincia de Chiclayo, en el año lectivo 2016;

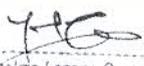
En ejercicio de sus atribuciones de ley,

RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- Formalizar la DESIGNACIÓN de la Licenciada Gisella Elizabeth Fernández Muro como Coordinadora del Consejo Participativo Local en Educación (COPALE) del Distrito de La Victoria, provincia de Chiclayo, en el año lectivo 2016.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE